



El nuevo Acuerdo Ecológico Global (Green New Deal Global)

¿Gestión de crisis o cambio sostenible de paradigma?

NINA NETZER

Mayo 2011

- Para impulsar una reorientación ecológica de las estructuras económicas globales a largo plazo, la idea original de un *Green New Deal Global*, o Nuevo Acuerdo Ecológico Global, que fue concebida para incentivar el crecimiento económico y frenar el cambio climático progresivo mediante la aplicación de medidas económicas coyunturales ecológicas, debe ser necesariamente reemplazada por una comprensión más amplia e integral, asumida a partir de un cambio de paradigma hacia un modelo internacional económico y de desarrollo justo y sostenible.
- A pesar de que a nivel nacional muchos países ya comenzaron a organizar sus sistemas económicos y de producción, a fin de reducir las emisiones y ahorrar recursos, la realización de un cambio estructural sostenible a nivel global se enfrenta a varios e importantes obstáculos. Estos se caracterizan por: i) La falta de consenso entre los actores participantes sobre el diseño del *Green New Deal Global*; ii) La deficiente cooperación para poner en evidencia y difundir buenas prácticas en el ámbito de la tecnología, la investigación y la regulación política; y iii) Las deficiencias estructurales a nivel global, que generan embotellamientos en los ámbitos del financiamiento, las asimetrías de poder y los conflictos de competencia entre los diferentes regímenes globales.
- Para poder avanzar en el camino hacia un Nuevo Acuerdo Ecológico Global se requiere un proceso de doble vía, que permita progresar tanto a nivel nacional como internacional. En los dos ámbitos se debe buscar equilibrar los intereses entre los actores, crear coaliciones pioneras y generar coherencia entre los diferentes campos políticos. Al fin de cuentas, solo un procedimiento que persigue un enfoque político socialmente justo y ecológico y económicamente sostenible puede resultar exitoso.



Índice

1. Introducción	2
2. ¿Iniciativas nacionales unidas en un acuerdo global?	3
3. Asumir la responsabilidad a nivel global	4
4. Desafíos futuros y siguientes pasos	5

El presente artículo recoge los resultados más destacados de las conferencias organizadas por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) durante dos años, en el marco del grupo de trabajo *Globale Fragen* (Asuntos Globales) sobre política energética y climática internacional. El grupo de trabajo incluye a las oficinas de la FES ubicadas en varios lugares del planeta, que juegan un rol clave en el manejo de temas globales, entre las cuales cuentan, aparte de las oficinas de enlace con la Unión Europea (UE) e instituciones de Naciones Unidas en Bruselas, Ginebra y Nueva York, las oficinas de la FES en Egipto, Brasil, China, India, México, Rusia, África del Sur y Estados Unidos. La idea fundamental del grupo de trabajo referido se basa en la presuposición de que los problemas globales sólo podrán ser resueltos en el marco de un diálogo intenso entre países industrializados y países emergentes. Esto ha sido demostrado por la creciente importancia del G-20 en los últimos años. El grupo de trabajo ofrece una estructura que permite a mediano y largo plazo trabajar en la superación de los problemas globales inclusive en constelaciones y desafíos cambiantes, a la vez que contribuye al fortalecimiento del diálogo entre esos dos grupos de países.

En los últimos años, la temática de la política climática y energética internacional ganó importancia ante las consecuencias cada vez más visibles y graves del cambio climático, pero también por los efectos de la demanda paralela e irrefrenable de crecimiento económico *versus* una mayor escasez de recursos, y la influencia del aumento de los precios de la energía a consecuencia de su creciente demanda. Muchos actores tanto del Norte como del Sur consideran a éste un tema sumamente importante.

Para poder enfrentar los retos de la política climática y energética internacional, los actores globales centrales deben acordar cambios políticos profundos bajo una fuerte presión de tiempo. Se trata de un sinnúmero de desafíos entre los cuales no pocos tienen un considerable potencial de conflicto. Vale mencionar al respecto la reestructuración del sector energético global, la mitigación del cambio climático y la necesidad de implantar estructuras de gobierno apropiadas que permitan una compensación justa de las cargas entre el Norte y el Sur. En este contexto, con la participación de políticos, científicos, industriales y miembros de la sociedad civil se realizaron ocho conferencias internacionales sobre política energética y climática internacional: Berlín, Bruselas, Ginebra, Nueva Delhi, Nueva York, Beijing y Sao Paulo. El objetivo de estas conferencias fue la creación de una plataforma de diálogo que promueva el intercambio entre actores sobre los respectivos intereses y posiciones, al tiempo de generar un aporte para acordar principios de política climática y energética, y presentar un enfoque de soluciones políticas.

Dentro de los temas más generales debatidos destacaron las siguientes: Las características de una perspectiva común en materia de política energética y climática sostenible; las características de la transición a un sistema energético seguro y con poco uso de carbono; y la organización institucional de mecanismos y reglas capaces de fomentar esta reestructuración. En las diversas conferencias internacionales ya referidas, se discutió aspectos tales como la concepción de futuros senderos energéticos (energía nuclear, biocombustibles, energías renovables), las opciones para la transición hacia modelos económicos y sociales sostenibles, y las posibilidades de financiamiento para la adaptación a -y la mitigación del cambio climático. A manera de sinopsis de las diferentes temáticas debatidas, este documento presenta los pasos y desafíos futuros en el camino hacia un *Nuevo Acuerdo Ecológico Global* (Global Green New Deal).

1. Introducción

Actualmente, el creciente cambio climático y la superación de las consecuencias de la crisis financiera y económica internacional figuran entre los desafíos globales más urgentes. Muchos países se preguntan cómo se podrá promover dos objetivos que, hasta la fecha, son considerados incompatibles: la protección del clima y el crecimiento económico. Además, muchos estados se enfrentan a la compleja tarea de cubrir su creciente demanda de energía, crear empleos suficientes y afrontar las consecuencias sociales y económicas del cambio climático. La doble crisis experimentada en los últimos años a nivel de la economía y la ecología demostró que un manejo tradicional de la economía sobre la base de fuentes energéticas finitas y fósiles, y la explotación de los recursos naturales, ya no es posible. En consecuencia, tanto los países industrializados como los emergentes y en desarrollo se enfrentan a la tarea común de reestructurar ecológicamente su actual sistema económico y/o re-crearlo sobre la base de energías renovables. Sin embargo, este desafío puede ser la oportunidad tanto para encaminar una recuperación ecológica, como para relacionar la protección del clima con el crecimiento económico.

Desde hace algunos años, el término Nuevo Acuerdo Ecológico Global (Global Green New Deal) suena insistentemente en los debates políticos internacionales. Acuñado en 2008 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se refiere a la idea de crear, mediante la inversión pública, empleos que fomenten un desarrollo sostenible, tal como se hizo con una serie de medidas coyunturales nacionales más o menos ecológicas, concebidas para mitigar las consecuencias de la crisis financiera y económica mundial y, al mismo tiempo, iniciar el cambio hacia un nuevo modelo económico sostenible.

Un «acuerdo global» significa que la reorientación ecológica debe tomar en cuenta todas las regiones del mundo. Gracias a un paquete de políticas concretas, se quiere superar de forma integrada una serie de problemas comunes en todas las regiones del planeta. Entre los desafíos están la lucha contra el creciente cambio climático global y sus consecuencias, la cobertura de la creciente demanda energética mundial y la estabilización del sistema financiero y económico internacional.

En el sentido más acotado del término, el Nuevo Acuerdo Ecológico (Green New Deal) se refiere a las numerosas medidas coyunturales decretadas por muchos gobiernos nacionales, medidas dotadas de fuertes recursos financieros para inversiones ecológicas y sostenibles como, por ejemplo, inversión en tecnologías de bajo nivel de emisiones, saneamiento energético de edificios, infraestructura sostenible de transporte, entre otras. Empero, en la implementación del Nuevo Acuerdo Ecológico Global, surgen numerosos obstáculos que bloquean el cambio estructural sostenible. Aparte del hecho que en algunos casos se tiene que dudar fuertemente de la efectividad de tales medidas, como en Corea del Sur, donde las inversiones de extensión de la energía nuclear figuran como elemento central de su estrategia ecológica de crecimiento; hay muchos países con estructuras de incentivos paralelas y contraproducentes como, por ejemplo, las subvenciones para la producción y el uso de fuentes de energía fósiles. Se debe destacar que hasta la fecha apenas un porcentaje bajo de los recursos prometidos por los gobiernos está realmente disponible.

Con estos antecedentes, la propuesta del organismo PNUMA de crear un paquete coyuntural global en el cual los estados del G-20 deben, por ejemplo, invertir el 1 por ciento de su PIB en una economía verde, es difícil de realizar. Esta es una de las razones por las cuales resulta necesario combinar estas medidas limitadas en el tiempo, con una reorientación ecológica de la economía a plazo más largo. En un sentido amplio, el Nuevo Acuerdo Ecológico Global debe, por lo tanto, ser entendido como un cambio de paradigma social hacia un modelo de desarrollo nuevo y sostenible, que reorganice los sistemas de producción y las economías nacionales, al igual que las estructuras de consumo y las formas de convivencia humana en el globo, de manera que generen menos emisiones, ahorren recursos y sean sostenibles.

A pesar de que un Nuevo Acuerdo Ecológico Global presenta una buena posibilidad de reducir las tensiones entre la política ecológica y económica, hay algunas preguntas que aún siguen sin respuesta. A nivel nacional, esas cuestiones se refieren sobre todo a la integración de los diversos paquetes de medidas a una estructura a mayor plazo, para que sirvan de apoyo a un cambio social y económico de paradigmas. A nivel internacional, se trata sobre todo de saber qué requisitos debe cumplir un Green New Deal Global y si realmente es más que la suma de diversas actividades nacionales. El presente do-

cumento recoge estas preguntas y desarrolla propuestas de los siguientes pasos que deberían ser tomados en cuenta para iniciar un Nuevo Acuerdo Ecológico Global.

2. ¿Iniciativas nacionales unidas en un acuerdo global?

Aunque ya por definición un Nuevo Acuerdo Ecológico tiene una orientación internacional, se requieren actividades a nivel local, nacional, regional y global. Mientras que los avances de las negociaciones internacionales sobre un acuerdo climático global y vinculante van a paso de tortuga, en varios países se puede observar una serie de medidas políticas, económicas e informativas verdes, que incentivan a nivel legal o a través de inversiones públicas y privadas masivas, en infraestructura o desarrollo tecnológico, la ampliación del consumo de energías renovables, o el incremento de la eficiencia energética.

Aparte de la protección del clima, los gobiernos quieren promover la diversificación de las fuentes energéticas nacionales para reducir su dependencia a las importaciones, abrir mercados nuevos y poder cubrir la demanda energética propia. Además del tema del financiamiento necesario y las inversiones en Recursos y Desarrollo (Research & Development, R&D) en los ámbitos de las tecnologías, los productos e infraestructuras sostenibles, las medidas tomadas a nivel nacional pueden ser diferenciadas según tres mecanismos: la regulación política, los incentivos económicos y la información. Esto incluye diversos elementos reguladores como leyes, directivas y estándares, estructuras de incentivos económicos v. gr. impuestos o subvenciones, e instrumentos de información como etiquetado de productos, sistemas de certificación, campañas o proyectos de demostración.

Regulación política

En muchos países encontramos ejemplos de leyes, directivas o planes de acción diseñados para incrementar el porcentaje de energías renovables o la eficiencia energética. Hablamos tanto de iniciativas legales ejemplares (la ley alemana sobre energías renovables logró, por ejemplo, a través del fomento de las energías renovables, crear nuevos empleos y beneficios económicos), como de políticas y directivas controversiales sobre el fomento

de los biocombustibles, v. gr. el programa del gobierno brasileño de emplear etanol producido con caña de azúcar en vez de gasolina; o las disposiciones legales de la Unión Europea (UE) y de Estados Unidos, que exigen mezclar un determinado porcentaje de biocombustibles con la gasolina y el diesel. En Asia también hay ejemplos de actividades reguladoras en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética. La India se encuentra actualmente en proceso de establecer para su sistema nacional de electricidad, una cuota fija de electricidad generada con energías renovables. China acaba de introducir normas para los edificios nuevos con el fin de fomentar la eficiencia energética, ahorrar energía y reducir las emisiones.

Incentivos económicos

En la práctica, frecuentemente se observa un conjunto de diversos instrumentos, por lo general, regulaciones políticas combinadas con instrumentos económicos. Un ejemplo al respecto es el Solar Energy Plan en Túnez, concebido para reducir la dependencia del país al petróleo y el gas, gracias al fomento de las energías renovables. El plan tunecino se basa en iniciativas legales que prevén una subvención de hasta el 20 por ciento para medidas que permiten ahorrar energía, como por ejemplo, en la compra de calefactores solares de agua. Entre los años 2005 y 2008, las medidas de ahorro energético del gobierno tunecino ya permitieron reducir el gasto en 1.1 mil millones de dólares, frente a una inversión inicial de 200 millones de dólares.

Otra opción aplicada en más de veinte países desde Argelia hasta Kenia, son las compensaciones por la alimentación de electricidad a la red nacional, que obligan a las empresas generadoras de energía a comprar un determinado porcentaje de la energía de fuentes renovables y de ese modo acelerar las inversiones en este sector. Aparte de los contingentes legales y las compensaciones mencionadas, algunos países ya emplean instrumentos económicos tales como ventajas tributarias o subvenciones para incentivar el aumento del porcentaje de las energías renovables, o el incremento de la eficiencia energética.

China ofrece apoyo financiero estatal para el saneamiento de edificios o ventajas tributarias para empresas que apoyen la construcción de edificios energéticamente

eficientes. Otra posibilidad de regular el consumo de energía vía los mecanismos del mercado son los precios progresivos de electricidad, aplicados en Japón y Corea del Sur, lo que consiste en que, mientras más alto es el consumo de electricidad, más caro es el precio del kilovatio/hora de esa energía consumida.

Instrumentos informativos

Aparte de los instrumentos políticos y económicos, en muchos países se observa el empleo de una serie de medios informativos, incluyendo el uso de etiquetas, sistemas de certificación y campañas públicas, al igual que proyectos demostrativos de gran envergadura. Un ejemplo es el Building Energy Efficiency Label, introducido en China en el 2008, como un certificado obligatorio de los edificios gubernamentales y otros edificios públicos grandes; o las energy audits de los edificios gubernamentales de la India. También se trabaja en una serie de low-carbon-cities (ciudades bajas en emisiones de carbón) como proyectos demostrativos de una planificación urbana con bajo nivel de emisiones. Otro ejemplo es Masdar City en Abu Dhabi —una ciudad libre de CO₂— para 50.000 habitantes. Muchas veces las organizaciones no-gubernamentales juegan también un rol importante en esta área ya que sus campañas de información fortalecen la conciencia y el compromiso público. Un excelente ejemplo al respecto es la campaña 20 Ways to 20 por ciento iniciada en China en 2008 por la WWF China, en cooperación con numerosas ONG. Fue diseñada para lograr el objetivo del decimoprimer plan quinquenal, de alcanzar una eficiencia del 20 por ciento, mediante entrenamiento, eventos públicos de información o concursos de eficiencia.

Los ejemplos mencionados son algunos entre de los esfuerzos de los gobiernos nacionales de incentivar un cambio estructural sostenible mediante regulaciones legales, incentivos económicos o información. A pesar de las dificultades que persisten en la implementación de esas medidas, o la controversia de sus efectos, los ejemplos referidos apuntan hacia un cambio ecológico. Se puede suponer que otros países iniciarán la construcción de un sector económico verde en los próximos años. A manera de ejemplo, el gobierno de África del Sur presentó en 2010, la South African Renewables Initiative (SARI), un plan gradual para la creación de una política industrial sostenible, mediante la cual hasta el año 2020,

el porcentaje de energías renovables en la generación de electricidad debe subir de menos de 1 por ciento (actualmente), al 15 por ciento por lo menos. La generación se hará principalmente con energía eólica, energía solar y fotovoltaica. Con esta medida, el gobierno de Pretoria espera crear alrededor de 50.000 empleos nuevos, además de alcanzar una mayor seguridad energética y fortalecer la competitividad del país. La implementación se hará mediante una ley nacional de alimentación de la red, así como una combinación de ayudas financieras nacionales e internacionales. Igualmente, vale la pena mencionar el plan en Marruecos, de incrementar —hasta el año 2020— el porcentaje de energías renovables en la generación de electricidad al 42 por ciento, gracias a la construcción de 5 plantas térmicas de energía solar y la ampliación de la energía eólica. Concluyendo, parece haber voluntad política a nivel nacional, pero la pregunta es si la suma de las actividades nacionales será suficiente para lograr un cambio estructural verde a nivel global.

3. Asumir la responsabilidad a nivel global

Los ejemplos nacionales referidos demuestran que la protección del clima ha dejado de ser un deber molesto o una renuncia peligrosa al crecimiento económico. Al contrario, se puede decir que muchos países ya abrieron para sus fines el mercado de productos y tecnologías verdes, y que se han convertido en pioneros del movimiento como es el caso de la India que está a punto de ser líder de mercado en el área de las energías renovables, especialmente en la generación solar de electricidad. Las tecnologías verdes indican un camino para los países, camino en el cual la reducción del consumo de los recursos propios se dará de tal manera que los objetivos propios del crecimiento se beneficien a mediano plazo. No obstante, la cuestión es dilucidar si los esfuerzos nacionales bastarán para que en suma se arribe en algún momento a un cambio estructural ecológico global. ¿Será únicamente cuestión de tiempo que las medidas de los países individuales solucionen en su conjunto el problema del cambio climático global? De todos modos, hay una gran presión para entrar en acción. Esto a consecuencia de los problemas comunes a todos los países del planeta, tales como la creciente escasez de recursos, el incremento de los precios de la energía, el alto costo de la importación de la misma, además del manejo de las consecuencias del cambio climático que implican no

sólo gastos ecológicos y sociales, sino también gastos económicos considerables.

A pesar de ello, hay muchos factores que indican que los esfuerzos nacionales no son la alternativa única a un Green New Deal Global. Dicho de otro modo, a pesar de los numerosos ejemplos exitosos nacionales, hay una serie de argumentos a favor del apoyo necesario y simultáneo de un Nuevo Acuerdo Ecológico Global, en el marco de las Naciones Unidas. Por un lado – a pesar del gran número de países que ya toman medidas nacionales de protección del clima y que se benefician económicamente de las mismas – existen no solo regiones afectadas por las consecuencias negativas del cambio climático, sino también países que, a mediano plazo, se beneficiarán del cambio climático, o por lo menos eso lo suponen, y que, por lo tanto, no ven ninguna necesidad de iniciar un cambio estructural verde. A manera de ejemplo, suele decirse lamentablemente que, con respecto a Siberia, la agricultura podría beneficiarse de un clima más cálido, y que el deshielo del Mar del Norte facilitaría la explotación de las reservas de gas y petróleo. De otra parte, hay países que consideran que la protección del clima y el desarrollo económico no son compatibles, y muchos países en desarrollo dan prioridad al desarrollo económico y la lucha contra la pobreza antes que a las medidas de protección del clima. En estos casos se suele argumentar que los gastos preliminares de inversión en cuidado ecológico son demasiado altos. La consecuencia de esta definición de prioridades y la preocupación de que renunciar a las fuentes energéticas fósiles podría afectar al crecimiento económico, es comprensible sobre todo si se considera las promesas financieras no cumplidas en materia de medidas de protección del clima, y las obligaciones deficientes de los países industrializados de reducir sus emisiones, así como la sospecha de que se está formando un nuevo proteccionismo verde. Además, ya podría ser tarde si se espera que todos los países avancen con sus medidas ambiciosas a nivel nacional. Lo que se necesita es proceder uniendo fuerzas a nivel global, caso contrario, el incremento global crítico de la temperatura de dos grados Celsius no tardará en producirse.

Por lo expuesto, el objetivo de un cambio estructural verde no puede ser que algunos países pioneros capaces de actuar se beneficien, gracias a su alto rendimiento económico, sus ventajas geográficas y su capacidad de innovación, mientras que otros se queden rezagados.

Para que los países más pobres y particularmente afectados por el cambio climático tengan las mismas oportunidades de alcanzar un crecimiento verde y sostenible, resulta indispensable crear un marco de apoyo, paralelamente a las iniciativas nacionales de los países de mayor rendimiento. Esto exige avances del proceso en dos fases: por un lado, se debe apoyar el desarrollo continuo de un marco global que define objetivos y obligaciones vinculantes de acuerdo al principio de Responsabilidades Comunes Aunque Diferenciadas (Common But Differentiated Responsibilities – CBDR) establecidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (United Nations Framework Convention on Climate Change – UNFCCC), dando a los estados y a las empresas individuales seguridad al emprender el camino de las políticas e inversiones ecológicas. Por otro lado, se requieren regulaciones e iniciativas a nivel nacional. Ahí es cuando determinados estados deben, de acuerdo a su rendimiento económico y responsabilidad histórica, asumir un rol de pioneros en sus propios países y también apoyar los esfuerzos propios de los países en desarrollo. Sin embargo, un aspecto más importante aún que el rol pionero de ciertos estados individuales es la formación de coaliciones pioneras entre estados interesados en promover sus intereses comunes en determinadas áreas – ya sea la protección del clima y de los bosques tropicales, o cooperaciones en el ámbito de las tecnologías verdes. Un buen punto de partida de estas «coaliciones suma-positiva» (win-win) puede ser el marco definido en la última Cumbre del Clima en Cancún para las estrategias llamadas low-carbon-development (estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono) en los países industrializados, emergentes y en desarrollo.

Ahora, el desafío es el agrupamiento de los compromisos nacionales para crear un New Deal global. La cuestión clave es saber qué características debe tener un Acuerdo Global ventajoso para todos los actores.

4. Los desafíos futuros y los siguientes pasos

En primer lugar, las consecuencias del cambio climático no fueron conocidas recién con la publicación del primer informe sobre el estado del arte elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, en 1990 (Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC). Por otro lado, ya se sienten las primeras

consecuencias de ese fenómeno en muchas regiones del mundo. Sobre todo en los países en desarrollo, se observa un incremento de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, tempestades, precipitaciones extraordinarias, sequías e inundaciones. Esto no solo amenaza el desarrollo económico de muchos países, sino que incrementa el riesgo de la migración ambiental y los conflictos sociales. Por último, los gastos necesarios de adaptación para compensar los daños provocados por el clima se convierten en una carga insufrible de las economías nacionales. Por lo dicho, los gastos de una política efectiva de protección del clima y/o reducción inmediata de las emisiones son claramente inferiores a los gastos de la inacción. El Informe Stern, publicado en el 2006, calcula que los posibles costos del cambio climático alcanzarán hacia el 2010, hasta el 20 por ciento del Producto Social Bruto Global. A excepción de una pequeña minoría de escépticos, amplios sectores de las ciencias, la política, del sector económico y la sociedad civil reconocen las consecuencias desastrosas actuales y futuras de un manejo económico al estilo tradicional para el medio ambiente y el entorno de vida de los seres humanos.

Aparte de los hechos científicos están los enfoques de solución para los ámbitos más diversos. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático formuló estrategias realistas para adaptarse y evitar las consecuencias, pero además hay un buen número de otras propuestas. Por ejemplo, la European Climate Foundation (La Fundación Europea del Clima) publicó en 2010 la impresionante Hoja de Ruta 2050 –un amplio estudio de escenarios que indica caminos prácticos para construir en Europa una economía baja en carbono, que permite a la vez mantener los objetivos europeos de seguridad energética, protección del clima y crecimiento económico. El estudio llega a la conclusión que con este cambio, la Unión Europea podrá reducir sus emisiones al 80 por ciento de energías renovables hasta el año 2050, sin que el costo de la electricidad aumente en comparación con el surtido energético actual. También el libro »Faktor Fünf« de Ernst Ulrich von Weizsäcker¹ demues-

tra que, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo resulta técnica y económicamente factible lograr mejoras dramáticas a nivel de la eficiencia energética y un crecimiento continuo del bienestar, mientras se reduzcan simultáneamente las emisiones de los gases climáticos. También hay propuestas de nuevas fuentes de financiamiento, por ejemplo, con el informe presentado en noviembre de 2010 por el Grupo Asesor de Alto Nivel sobre el Financiamiento del Cambio Climático (High-Level Advisory Group on Climate Change Financing), creado por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, así como propuestas para la organización global de las restricciones de emisiones como, por ejemplo, el concepto de Presupuesto CO₂ Global, sugerido por el Consejo Científico Consultivo del Gobierno Federal de Alemania sobre Cambios Ambientales Globales (Wissenschaftlicher Beirat der Bundesregierung für Globale Umweltveränderungen – WBGU). Existen también resultados similares de investigaciones realizadas en otros países: en China, los investigadores del Instituto de Investigaciones sobre Energía, de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (Energy Research Institute) elaboraron igualmente una Hoja de Ruta 2050. También en el caso de China se llega a la conclusión que un cambio a una sociedad con bajas emisiones de carbono es posible sin tener que sufrir pérdidas a nivel del desarrollo.

Dicho de otro modo, y considerando las diversas estrategias de solución y ejemplos exitosos, encaminar los siguientes pasos y tomar resoluciones vinculantes es una cuestión de voluntad política. También la industria dirigirá sus inversiones hacia proyectos ecológicos en el momento que la política dicte normas vinculantes que crean incentivos de mercado y minimizan los riesgos. ¿Qué debe entonces pasar para lograr acuerdos vinculantes ante intereses muy diversos y bajo una fuerte presión del tiempo? ¿Cómo se podrán superar los conflictos percibidos y dar los siguientes pasos?

Aparte de las tareas sin duda complejas a resolver en el marco del proceso de la UNFCCC (Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas), se pueden identificar algunos pasos fundamentales de cuya solución o superación dependerá que se alcance o no un Nuevo Acuerdo Ecológico Global.

1. Factor 5: La transformación de la economía mundial a través de 80% de incremento en productividad de los recursos, libro de Ernst Ulrich von Weizsäcker y un equipo de investigadores de Australia (2009), que sugiere que el desarrollo sostenible se puede lograr aumentando la productividad de los recursos. The book presents examples showing the availability of a factor of five in efficiency improvements for entire sectors of the economy, without losing the quality of service or well-being. [2] El libro presenta ejemplos que demuestran la existencia de un factor de 5 años en las mejoras de la eficiencia de sectores enteros de la economía, sin

perder la calidad del servicio o el bienestar. Ver: von Weizsäcker, Ernst Ulrich et al. (2010): Faktor Fünf. Die Formel zu nachhaltigem Wachstum. Munich: Droemer Knaur. http://translate.google.com.ec/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Factor_5

Unir las áreas aparentemente contradictorias de la ecología y economía

Durante mucho tiempo, la protección del clima y el crecimiento económico fueron considerados dos objetivos excluyentes y en parte siguen siendo vistos así. El concepto del Nuevo Acuerdo Ecológico Global trata de reconciliar estos objetivos en el sentido de promover un auge económico ecológico para generar crecimiento mediante inversiones en sectores económicos verdes. Sin embargo, esto sólo será posible si se realizan grandes inversiones, si existen las tecnologías adecuadas y un cierto nivel básico de desarrollo estructural e infraestructura. Además, según el nivel de desarrollo, éste es un desafío más fuerte para algunos países que para otros. En el camino hacia el cambio estructural verde se debe aceptar que ambos objetivos (la protección del clima y el crecimiento económico), tienen su razón de ser y que de modo especial para los países menos desarrollados, la creación de una economía verde resulta ser una tarea difícil y sobre todo costosa. El camino correcto consiste en dar pasos pequeños que busquen el equilibrio entre ambos objetivos. Para ello, el crecimiento económico y, por consiguiente, el desarrollo de amplios segmentos de la población debe seguir siendo posible, pero de una manera que requiera menos recursos y que entre estos haya más recursos sostenibles. Los negociadores de los países en desarrollo están insistiendo en un nuevo acuerdo vinculante de protección del clima a nivel internacional con la siguiente orientación: los países en desarrollo tienen su derecho al desarrollo, pero es deseable que el desarrollo se dé en forma sostenible. Sin embargo, lo que resulta aún mucho más importante es despertar el interés propio de todos los países por una nueva vía sostenible de desarrollo, en la cual se evalúen los potenciales de crecimiento y desarrollo de mercados nuevos y verdes. Para abrir las opciones de un crecimiento verde y sostenible también para los países en desarrollo, se requiere – además – un alto nivel de apoyo financiero y tecnológico por parte de los países desarrollados.

Definir un concepto común de nuevo acuerdo ecológico global

Para poder realizar un Nuevo Acuerdo Ecológico Global, entendido aquí como un cambio de paradigma social hacia un desarrollo sostenible, se debe, en primer lugar, desarrollar un entendimiento entre todos los actores so-

bre el contenido exacto del término economía verde. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define a la economía verde como aquella que «resulta en una mejora del bienestar humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las limitaciones ecológicas».² Empero, esta definición no es compartida de la misma manera por los países industrializados, emergentes y en desarrollo. Esto se vio también cuando se intentó definir los temas de la Agenda de la Cumbre de Sostenibilidad prevista para el año 2012 en Río de Janeiro (Cumbre Río+20). En contra de la resistencia inicial de muchos países en desarrollo, Estados Unidos y la Unión Europea lograron hacer valer su propuesta de tratar en las reuniones preparativas de la Cumbre los temas prioritarios: «Economía verde en el contexto de la lucha contra la pobreza y el desarrollo», y «Marco institucional de un desarrollo sostenible». Este proceso refleja las reservas fundamentales que tienen muchos países en desarrollo ante la posibilidad de que una economía verde global sea interpretada de manera que los países industrializados desarrollen nuevas tecnologías para venderlas a los países en desarrollo. De otra parte, se teme que los países industrializados prefieran comprar derechos de emisión en los países en desarrollo antes que establecer modos de producción y productos verdes en los mercados nacionales propios. Esto significaría que los países industrializados podrían seguir produciendo como antes y sobre la base de fuentes energéticas dañinas para el medio ambiente, a costa de todos los demás. Al mismo tiempo, existe preocupación ante un nuevo proteccionismo verde mediante el cual los países industrializados cerrarían – gracias a diferentes sistemas complejos de certificación de tecnologías y productos verdes – sus mercados a productos y ramas industriales comparables provenientes de los países en desarrollo no capaces de cumplir con las nuevas normas. En suma, hay la necesidad de definir un concepto común de economía verde de modo que pueda ser considerado como una situación suma-positiva (win-win) para todos los actores. Para prevenir que las discusiones a realizarse en el marco de las Naciones Unidas sean dominadas por unos pocos países industrializados, los países en desarrollo deben tener la posibilidad de contribuir al discurso también a nivel científico y de la sociedad civil, por ejemplo, gracias

2. «... one that results in improved human well-being and social equity, while significantly reducing environmental risks and ecological scarcities». En: UNEP: Green Economy Report: A preview. United Nations Environment Programme, 2010

al apoyo recibido para la creación de institutos de investigación independientes.

Fortalecer el intercambio de ejemplos exitosos a nivel internacional

Con el fin de agrupar los esfuerzos nacionales en un Acuerdo Global, se requiere un intercambio intenso de experiencias y la cooperación entre diferentes países. Para ello se debe organizar un intercambio de ejemplos exitosos de diferentes áreas, por ejemplo, en el desarrollo y la investigación de tecnologías y productos verdes. Se podría pensar en asociaciones tecnológicas globales o regionales, o un enfoque global tipo top-runner³ para tecnologías verdes. Este último ya existe a nivel nacional. El Japón -por ejemplo- introdujo a fines de los años 1990, una regla de top-runner lo que le permitió cumplir desde ya con un 16 por ciento de sus obligaciones de reducción de gases invernadero, definidas en el Protocolo de Kioto. En vista de que las leyes top-runner nacionales podrían tener efectos negativos para otros países, debido a mayores gastos de innovación y producción, es necesario discutir las ideas para enfoques globales de top-runner. Aquí también se debe crear reglas especiales para los países en desarrollo a fin de evitar el proteccionismo, incentivar potenciales propios de innovación y facilitar el acceso a las tecnologías verdes. El primer paso importante es el paquete de cooperación tecnológica aprobado en Cancún, que prevé la creación de un mecanismo tecnológico conformado por un Technology Executive Committee y un Climate Technology Centre and Network. Sus funciones abarcan la creación de redes, la transferencia de conocimientos y servicios de asesoramiento sobre tecnologías verdes bajo el techo de la UNFCCC. Para poder usar estos recursos en forma efectiva, se los debe combinar con posibles mecanismos de financiamiento anclados en un acuerdo internacional vinculante. En este contexto hay que responder a la cuestión de los derechos de propiedad intelectual que son tema de gran controversia en las discusiones actuales sobre la cooperación tecnológica internacional. Una posibilidad sería, por ejemplo, la creación de un pool de derechos globales de propiedad intelectual,

públicamente financiado, en el cual se compartirían los conocimientos sobre el desarrollo y la aplicación de las tecnologías.⁴ Sin embargo, este intercambio de ejemplos exitosos a nivel internacional no debería limitarse al área de las tecnologías. En este sentido, puede servir de mucho para impulsar un Global Green New Deal promover una transferencia de políticas, un intercambio sobre qué regulaciones políticas y mecanismos de mercado resultaron exitoso, en qué condiciones y/o cuáles fueron las barreras y factores que los impidieron. En un segundo momento, hay que enfrentar el reto de agrupar a nivel internacional los ejemplos exitosos nacionales, por ejemplo, mediante pagos globales por alimentación de redes eléctricas, o un impuesto global sobre el CO₂ e incrementar la sostenibilidad política de estos conceptos.

En este punto, los países industrializados y emergentes tienen que asumir una función ejemplar y ofrecer opciones de modelos económicos sostenibles y eficientes que puedan ser imitados por los países en desarrollo. Esto aplica tanto a los desarrollos tecnológicos como a la regulación política, los mecanismos de mercado o los proyectos ejemplares de modelo, como el sistema de redes eléctricas locales (smart grid) o una ciudad modelo con bajas emisiones de carbono. Al mismo tiempo, hay que tomar en cuenta que se están desarrollando modelos y enfoques en otros países y que deben ser considerados en la elaboración de propuestas de solución. Al indicar vías económicas alternativas se puede apoyar a los países más pobres en el proceso de desarrollo denominado environmental leapfrogging, que significa que los países en desarrollo podrán saltarse algunas etapas para basar su proceso de desarrollo directamente en recursos renovables y así evitar la trampa de la escasez de los recursos y la contaminación del medio ambiente, trampa en la que cayeron muchos países industrializados debido a su manejo económico caracterizado por el despilfarro de los recursos y los daños ambientales generados. Muchas veces las condiciones y el potencial de desarrollo de una infraestructura sostenible de estos países son inclusive mejores que las condiciones de los países desarrollados pues, por ejemplo, es más fácil crear redes eléctricas inteligentes (smart grids) en países en desarrollo que en Alemania, donde ya todo el país está cubierto por redes eléctricas.

3. Se trata de un instrumento político que mediante un informe de mercado elaborado en una fecha determinada, genera datos, por ejemplo sobre aparatos eléctricos energéticamente eficientes. Los aparatos más eficientes son declarados como el nuevo estándar y todo incumplimiento se sanciona mediante ley a través de multas o prohibiciones de venta.

4. Sven Harmeling et al.: Copenhagen and Beyond: reshuffling the cards. Umweltbundesamt, 2010.

Entender la protección del clima como la suma positiva

La creación de economías nacionales y sociedades verdes y sostenibles constituye un reto de largo aliento. Al mismo tiempo, ante las amenazas provenientes del creciente cambio climático, se requiere una acción urgente e inmediata. Esta contradicción inherente a la protección del clima se dificulta aún más por la llamada Paradoja de Giddens (Giddens' paradox): en vista de que las amenazas resultantes del calentamiento global rara vez son tangibles, inmediatas o visibles en la vida cotidiana, a las personas les resulta más difícil entrar en acción que en el caso de experiencias que limitan en forma directa su estilo de vida. A pesar de que las encuestas demuestran que gran parte del público opina que el calentamiento global constituye un peligro real, hay muy pocos individuos dispuestos a cambiar su modo de vida cotidiano. A ello se añade que los efectos de las medidas que asumen la forma de «reducción de emisiones» no se perciben de inmediato. Esta problemática indica el desafío especial al que se tiene que enfrentar una política climática activa, además de los aspectos tecnológicos y financieros.

En consecuencia, hay que concientizar al público sobre la necesidad de un cambio de paradigma. Para poder anclar la necesidad de una amplia política climática en la conciencia de la población y en la agenda de las élites políticas, se debe procurar, sobre todo, establecer una perspectiva a largo plazo en la actividad política cotidiana, que generalmente está regida por el cortoplacismo. Esto sólo se logrará si se genera una convergencia política, es decir, si la política climática coincide con otros objetivos y estrategias políticas.⁵

Tal como se detalló arriba, hay numerosos ejemplos sobre los aportes realizados mediante las medidas de protección del clima y/o la creación de industrias nuevas y verdes al crecimiento económico, el aumento del bienestar social y la creación de empleos. Igualmente, se puede aumentar la seguridad energética reduciendo la dependencia de las fuentes energéticas fósiles, importadas y muy costosas, gracias al empleo de energías renovables. Algo que se menciona mucho menos en el debate público es el hecho de que la protección del clima contribuye a la justicia social y la seguridad internacional,

en el sentido de que ayuda a prevenir las crisis. Se sabe que los efectos del cambio climático llevan en muchos lugares a una grave escasez de recursos y a la migración humana y, por ende, a un creciente potencial de conflictos y/o la ampliación de los ya existentes. Una política activa de protección del clima puede, por lo tanto, ser comprendida también como una política de prevención de crisis que mejora no solamente la seguridad internacional, sino también la seguridad humana. De otra parte, la protección del clima es un aporte importante a una mayor justicia social. Por un lado está la justicia intergeneracional: aunque el manejo actual de la economía, basado en fuentes energéticas finitas y fósiles, permite a una parte (muy pequeña) de las generaciones actuales tener un nivel de vida de calidad única, ello implica a mediano plazo que las generaciones futuras tendrán que enfrentar las consecuencias del calentamiento global y la escasez de recursos. Por otro lado, se trata de una justicia internacional: una política climática justa debe contemplar una distribución justa de cargas en la superación de las consecuencias del cambio climático, así como las medidas preventivas entre los países del Norte y del Sur.

En síntesis, hay que promover en la sociedad la conciencia de que la política de protección del clima puede dar una suma positiva. Una presentación pública impactante de los posibles efectos sinérgicos en los medios de comunicación y foros de la sociedad civil, así como su agenda en el marco de las negociaciones de la UNFCCC, podrían incrementar la disposición de los países industrializados a comprometerse a favor de la protección del clima y cumplir con sus obligaciones financieras.

Fortalecer el rol del estado y generar coherencia

Para poder realizar un Nuevo Acuerdo Ecológico Global, no basta con confiar en el desarrollo tecnológico y los mecanismos de mercado. La protección del clima no debe ser dejada en manos del sector privado porque, en tal caso, se impondrán los representantes de intereses poderosos presentes, por ejemplo, en las industrias «viejas» del automóvil y la química, pero también en las industrias nuevas, verdes. Para poder lograr un cambio estructural sostenible, el Estado debe desempeñar un rol más fuerte. Las regulaciones políticas y las normas estatales deben conformar el marco de la actividad económica privada y velar por que los efectos de los mecanismos de mercado se desarrollen en la dirección deseada. Sin

5. Anthony Giddens: *The politics of climate change*. Cambridge/Malden: Polity Press, 2009

querer profundizar aquí sobre las numerosas posibilidades de una regulación estatal en el ámbito de la política climática, se puede decir que la acción estatal en esta materia solamente podrá darse si se sensibiliza y moviliza a las élites políticas de todos los campos a favor de la formación de alianzas sinérgicas a favor de la protección del clima. Esto vale tanto para la política de los ministerios nacionales, como para el ámbito de la concertación a nivel global. En este último caso se requiere, sobre todo, la concertación con diversas organizaciones internacionales como la OMC o las organizaciones del Acuerdo de Bretton Woods. Mientras existan conflictos fundamentales en áreas importantes como el cambio climático y el comercio, v. gr. alrededor de los derechos de propiedad intelectual, no se podrá avanzar en el camino hacia un Nuevo Acuerdo Ecológico Global, por más que se logre un compromiso internacional nuevo y vinculante sobre la protección del clima.⁶

Igualmente, se debilitarán los éxitos logrados en la política climática si no se logra integrar una perspectiva de futuro a otros campos políticos, que considere en su planificación y concepción las consecuencias incontenibles y futuras del cambio climático. Esto incluye, por ejemplo, un desarrollo sostenible urbano y de la infraestructura, la concepción de sistemas futuros de salud y de seguros, y la adaptación de los métodos agrícolas de producción. Para lograr una coherencia en estos campos, el intercambio entre los agentes políticos que deciden en los diferentes ministerios de los gobiernos debe ser reforzado.

Entender la sostenibilidad como un modelo de tres pilares

En los conceptos de Green New Deal anteriores, se dio mucha importancia a la compatibilidad entre el crecimiento económico y la protección del clima. Sin embargo, a largo plazo, los modelos de desarrollo sostenible sólo tienen sentido si aparte de la dimensión económica también se toma en cuenta la dimensión ecológica y social. Mientras un concepto de economía verde no considere el aspecto de la justicia social, se mantendrán los problemas estructurales como la injusticia social o la

pobreza. En el contexto de un Nuevo Acuerdo Ecológico Global, el fomento de la justicia social debe ser considerado como un derecho de todos los países a un desarrollo sostenible. Esto significa, por un lado, que se debe clarificar quién tiene la responsabilidad principal de la superación de las consecuencias del cambio climático y, por otro, cómo se distribuirán las cargas y los beneficios de un Nuevo Acuerdo Ecológico Global entre los países y al interior de los diferentes estados.

Si consideramos el total de las emisiones de CO₂ o también las emisiones per-cápita en el transcurso histórico, queda claro que los países industrializados tienen la mayor parte de la responsabilidad del cambio climático. Los países industrializados con el 20 por ciento de la población mundial son responsables del 46.4 por ciento de las emisiones globales de gases de invernadero; mientras que los países en desarrollo donde habita el 80 por ciento de la población mundial causan el 53.6 por ciento restante de las emisiones mundiales.⁷ La interrelación entre bienestar y el continuo calentamiento global es obvia. De hecho, los 500 millones de personas más ricas del mundo – aproximadamente el 7 por ciento de la población mundial – son responsables de la mitad de las emisiones mundiales de dióxido de carbono.⁸ Debido a su crecimiento económico, logrado sobre la base de ramas industriales de uso intensivo de energía y emisiones, así como la explotación de recursos finitos, la comunidad mundial se encuentra ahora en una situación en la que se debe reflexionar cuánto crecimiento más nos podemos permitir todavía. El objetivo, aprobado por todos los estados en la Cumbre Mundial del Clima en Cancún, de mantener el calentamiento global por debajo del límite crítico de dos grados Celsius, define con precisión el presupuesto de emisiones aún disponible. Desde hace tiempo, los países industrializados han excedido su límite pues durante décadas manejaron su economía a costa de toda la comunidad mundial. Si se toma en serio el principio de la justicia, el único enfoque de solución puede ser la idea de un presupuesto CO₂ global, tal como lo propuso el Consejo Consultivo del Gobierno Federal Alemán sobre cambios climáticos globales (WBGU). La propuesta sugiere que se defina un presupuesto CO₂

6. Un ejemplo es la demanda contra las subvenciones chinas a los productores de turbinas eólicas, presentada en diciembre de 2010 ante la OMC por el Sindicato de Trabajadores del Acero, de los Estados Unidos, argumentando que tales subvenciones son una ventaja desleal en el mercado frente a las empresas de su país.

7. Rogner, H.H. et al.: Introduction. Climate Change 2007: Mitigation. Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Cambridge University Press, 2007

8. UNFPA: Weltbevölkerungsbericht 2009. Eine Welt im Wandel: Frauen, Bevölkerung und Klima. United Nations Population Fund, 2009.

global en función del límite de los dos grados Celsius y el monto máximo emisible restante de gases de invernadero. A continuación este presupuesto será subdividido en presupuestos nacionales de emisión sobre la base per cápita. Esto equivale a una aplicación práctica del principio de justicia pues la implementación de este enfoque indica que los países ricos ya casi han agotado sus presupuestos, y que para poder seguir emitiendo tienen que comprar licencias de los países más pobres.⁹

Sin embargo, al anclar la perspectiva de la justicia en la política climática internacional, también hay que tomar en cuenta que las cifras promedio per cápita por país dan una imagen poco precisa. En muchos países, la gran mayoría de la población vive en condiciones de pobreza, mientras una pequeña capa social alta consume la mayor parte de los recursos y tiene la responsabilidad de la mayor parte de las emisiones de dióxido de carbono. Por ello, algunas propuestas como las del (Greenhouse Development Rights Framework)¹⁰ representan un paso adelante en el sentido de un enfoque per cápita plus y no sólo distribuyen los derechos de emisión entre los países, sino que toman también en cuenta las diferencias al interior de los estados. En tal sentido, establecen primero un límite de bienestar de \$ 16 por persona/día en equivalentes de poder de adquisición.¹¹ Las personas ubicadas por debajo de este límite no deben ser obligadas a participar en la carga de los gastos de un cambio estructural verde. Sobre esta base se desarrolló el Índice de Responsabilidad y Capacidad (Responsibility and Capacity Index -RCI) que permite calcular las responsabilidades de los diferentes países en el manejo del cambio estructural verde. Esta propuesta ofrece una buena posibilidad de incluir la dimensión social al desarrollo de los enfoques del Nuevo Acuerdo Ecológico.

A lo largo de este análisis se ha visto que la realización de un Nuevo Acuerdo Ecológico Global es un desafío sumamente complejo. Para lograr avances, se requiere un proceso de doble vía que permite progresar tanto a nivel nacional como internacional. En ambos niveles re-

sulta indispensable tomar en cuenta los intereses de los diferentes actores, desarrollar una comprensión mutua sobre las características de un Nuevo Acuerdo Ecológico Global que beneficie a todos. Solo así se podrá crear un equilibrio entre desarrollo económico y protección del clima que considere el crecimiento no como un derecho a la contaminación, sino como un impulso a un desarrollo sostenible. Un punto central para lograr el consenso será la generación de una coherencia entre diferentes ministerios e instancias de gobierno a nivel nacional, así como acuerdos entre los diversos campos políticos a escala global. En definitiva, el único procedimiento con posibilidades de éxito es aquel que persigue un enfoque político socialmente justo y ecológica y económicamente sostenible.

9. Wissenschaftlicher Beirat der Bundesregierung Globale Umweltveränderungen WBGU (2009): Kassensturz für den Weltklimavertrag. Der Budgetansatz. Sondergutachten. Berlin 2009.

10. Baer, Paul et al.: The Greenhouse Development Rights Framework. G24 Policy Paper No. 38, Washington, D.C., 2010

11. De modo consciente no fue definido el límite como un indicador absoluto de pobreza de un o dos dólares estadounidenses por día. Así se logra reflejar un nivel de bienestar que cubre las necesidades básicas, pero sigue estando por debajo de lo que permitiría un consumo generoso.



La autora

Nina Netzer es parte de la Sección Política Global y Desarrollo de la Fundación Friedrich Ebert. Esta publicación forma parte de la línea de trabajo »Política Energética y Climática Internacional«, bajo responsabilidad de la autora (nina.netzer@fes.de). La Sección Política Global y Desarrollo de la Fundación, fomenta el diálogo entre Norte y Sur, y conduce debates públicos sobre temas internacionales. Ofrece una plataforma de discusión y consulta con el objetivo de fortalecer la conciencia sobre los contextos globales, desarrollar escenarios y formular recomendaciones para la acción política.

Pie de imprenta

Friedrich-Ebert-Stiftung | Globale Politik und Entwicklung
Hiroshimastraße 28 | 10785 Berlin | Alemania

Responsable:
Jochen Steinhilber, Director de la Sección Política Global y Desarrollo

Tel.: ++49-30-269-35-7726 | Fax: ++49-30-269-35-9250
<http://www.fes.de/GPol>

Contacto:
globalization@fes.de

Política Global y Desarrollo

El Departamento Política Global y Desarrollo de la Friedrich-Ebert-Stiftung promueve el diálogo entre el norte y el sur y lleva los debates sobre cuestiones internacionales al público y a la política alemanes y europeos. Ofrece una plataforma para la discusión y el asesoramiento con

el objetivo de fortalecer la conciencia para el contexto global, crear escenarios y formular recomendaciones de acción política. Este análisis se publica en el marco de la línea de trabajo »Política energética y climática internacional«, responsable: Nina Netzer, Nina.Netzer@fes.de

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.



ISBN 978-3-86872-816-3